

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
(Período Anual de Sesiones 2023 – 2024)
Segunda Legislatura Ordinaria

ACTA
DUODÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MARTES 2 DE ABRIL DE 2024

ACUERDO

- Por unanimidad, la dispensa de aprobación del Acta de la duodécima sesión extraordinaria.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 15 horas y 18 minutos, en la Sala 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**, con la asistencia del congresista titular **Héctor Valer Pinto**, Secretario; los congresistas titulares **Juan Bartolomé Burgos Oliveros, Víctor Raúl Cutipa Ccama, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, Noelia Rossvith Herrera Medina, David Julio Jiménez Heredia, Vivian Olivos Martínez, Edgard Cornelio Reymundo Mercado, Fernando Miguel Rospigliosi Capurro, Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez, Elías Marcial Varas Meléndez, Carlos Javier Zeballos Madariaga**; y, el congresista accesitario **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza** contando con el quórum reglamentario, se inicia la duodécima sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.
- Iniciada la sesión se incorporan los congresistas titulares **Eduardo Salhuana Cavides, Pasión Neomías Dávila Atanacio, María Elizabeth Taipe Coronado** y el congresista accesitario **Roberto Helbert Sánchez Palomino**.
- Ausentes con licencias, los señores congresistas **Patricia Rosa Chirinos Venegas** y **Héctor José Ventura Ángel**.
- Asisten, además, los señores congresistas **Lady Mercedes Camones Soriano, Alex Randu Flores Ramírez** y **Elizabeth Sara Medina Hermosilla**.

II. ORDEN DEL DÍA

- 1.- El señor **PRESIDENTE** da cuenta del Oficio 00104-2024 de fecha 2 de abril, suscrito por el señor Ernesto Vilchez Vilchez, Secretario General del Despacho Presidencial, dispensando la inasistencia de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, presidenta de la República, a la sesión de la Comisión para informar sobre los reportajes propalados en diversos medios de comunicación con relación al uso de objetos de alta gama, como relojes marca Rolex; las diligencias preliminares efectuadas por el Ministerio Público sobre el presunto enriquecimiento ilícito y presunta omisión de consignar declaración en documentos, a raíz de los reportajes periodísticos que revelaron su colección de relojes de diversas marcas, incluida la marca Rolex; y, sobre las intervenciones realizadas por el Ministerio Público y la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (DIVIAC), tanto a su domicilio, como

a su residencia en el Palacio de Gobierno, el viernes 29 de marzo en horas de la noche y sábado 30 de marzo en horas de la madrugada.

El señor **PRESIDENTE** ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

El señor congresista **Valer Pinto** expresa que es necesario se considere solicitar facultades de comisión investigadora para investigar los hechos denunciados en los medios de comunicación; mientras que los señores congresistas **Sánchez Palomino** y **Cutipa Ccama** comparten el pedido formulado por el señor congresista Valer Pinto.

El señor congresista **Varas Meléndez** llama la atención por la aptitud reiterativa del Poder Ejecutivo de no asistir a las sesiones convocadas por la Comisión de Fiscalización y Contraloría y, coincide con el pedido formulado por el señor congresista Valer Pinto de solicitar facultades de comisión investigadora para investigar los hechos contenidos en el presente punto de agenda.

El señor congresista **Marticorena Mendoza** llama a la reflexión y recomienda, antes de solicitar facultades de comisión investigadora, aguardar por las responsabilidades que pueda establecer el Poder Judicial.

El señor congresista **Flores Ramírez** expresa que es inaceptable la falta de concurrencia de la presidenta de la República, más aún si el país se encuentra en una grave crisis política-social generada por sus actos que hasta el momento no ha respondido. Asimismo, afirma que la Comisión de Fiscalización y Contraloría no puede renunciar a su función de control político.

Participan, además, los señores congresistas **Camones Soriano** y **Dávila Atanacio**.

- 2.- Conforme a la agenda prevista, se tiene la presentación del señor **Gerardo Arturo López Gonzales, Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria**, invitado para informar sobre los motivos y hechos económicos que han originado el desplome de la recaudación del impuesto a la renta del sector minero correspondiente al periodo 2013; las acciones adoptadas para combatir la alta evasión del impuesto a la renta focalizada en las empresas extractivas con copia de los informes pertinentes; el alargue del tiempo hasta siete meses para que el sector minero liquide sus exportaciones FOB, ya que en virtud al Procedimiento General de Exportaciones DESPA-PG.02, aprobado con Resolución de Superintendencia N-024-2020 del 30 de enero de 2020, modificado por Resolución de Superintendencia 00015-2022/SUNAT del 20 enero de 2022 y aplicable desde el 21 de enero de 2022, en la Aduana Marítima, las exportaciones de concentrados de minerales tienen hasta siete meses para ser regularizadas y por ello pueden no estar disponibles a la fecha. Asimismo, fue invitado para informar los motivos por los cuales la SUNAT dejó de publicar los cuadros denominados entre otros, los cuadros N° 65, Régimen aduanero de exportación: exportación definitiva, principales subpartidas nacionales por sector económico, y cuadro N° 66 sobre el régimen aduanero de exportación: exportación definitiva, principales subpartidas nacionales por sector económico. Además, informar si efectuó una fiscalización de oficio sobre el presunto incremento patrimonial no justificado de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, presidenta de la República.

Al respecto, el señor **PRESIDENTE** da cuenta del Oficio 00202024-SUNAT1M000, de fecha 2 de abril de 2024, remitido por la señora Luz Larissa Arce Ramos, Intendente Nacional de la Secretaría Institucional de la Superintendencia Nacional

de Aduanas y Administración Tributaria, solicitando reprogramación de su asistencia para la próxima semana.

3. Como tercer punto de agenda, se tiene la participación del señor **Héctor Banchemo Herrera, Gerente General de la Casa Banchemo S.A.** invitado para informar respecto a la importación, cantidad, cualidad y monto de los relojes Rolex ingresados a nuestro país en los últimos diez años, adquiridos y vendidos por su empresa; y, respecto de las personas naturales y jurídicas que habrían adquirido a través de su empresa, relojes marca Rolex y otras joyas de alta gama, a raíz de las denuncias propaladas por diversos medios de comunicación relacionadas con dichos objetos.

Sobre el particular, el señor **PRESIDENTE** da cuenta de la carta de fecha 2 de abril de 2024, remitido por el señor Héctor Banchemo Hererra, gerente general de la Casa Banchemo S.A, solicitando la reprogramación de su presentación en la sesión de la Comisión para el martes 9 de abril de 2024.

4. El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Juan Carlos Villena, Fiscal de la Nación (i)**; y, lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre las diligencias preliminares efectuadas por el Ministerio Público sobre el presunto enriquecimiento ilícito y presunta omisión de consignar declaración en documentos de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, a raíz de un reportaje periodístico que reveló su colección de relojes de diversas marcas, incluida la marca Rolex; sobre las intervenciones realizadas por el Ministerio Público y la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (DIVIAC) al domicilio de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, y a su residencia en el Palacio de Gobierno, el viernes 29 de marzo en horas de la noche y sábado 30 de marzo en horas de la madrugada. Asimismo, informar sobre la publicación y filtración en diversos medios de comunicación de las diligencias realizadas sobre el caso de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, teniendo en cuenta que las investigaciones son de carácter reservado; sobre las acciones de investigación fiscal que ha realizado a la fecha al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) respecto de la vulneración al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), relacionado con el supuesto caso de corrupción denominado el “Club del Tarot”, el mismo que permitía a un grupo de empresas conocer de manera ilegal las propuestas presentadas por sus competidores y ganar las licitaciones públicas; sobre las acciones de investigación fiscal a los funcionarios públicos y/o privados que habrían cometido presuntos actos de corrupción materializado en el mal uso de los recursos del Estado durante el estado de emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID- 19 durante los años 2020-2022. Además, informar sobre el dengue y la urgencia de su atención durante los años 2023-2024, debiendo precisar los funcionarios y servidores públicos o privados que se encuentran en proceso de investigación y sancionados en la vía administrativa y penal hasta la fecha; y, sobre la estrategia frente al incremento de la criminalidad y la inseguridad ciudadana que viene afectando en todas las regiones del país, generando caos y zozobra en la población.

El invitado, señor Juan Carlos Villena, manifiesta que el proceso se inició el pasado 14 de marzo y, el inicio de las diligencias preliminares se dispuso el 18 de marzo, por el supuesto delito de enriquecimiento ilícito, y se fijó para el 26 de marzo, la exhibición de los mencionados relojes. No obstante, señala que, ante el pedido de reprogramación de la fecha, por parte de la defensa de la presidenta de la República, se decidió iniciar el proceso de constituirse en el domicilio de la mandataria y en Palacio de Gobierno con la finalidad de que se exhiban los relojes

de alta gama. Asevera que todos los actos de investigación y diligencias efectuadas, relacionados al presente caso, se encuentran sustentados en la ley, de acuerdo con las competencias del Ministerio Público. Asimismo, afirma que el 1 de abril se amplió el marco fáctico y se incorporaron, en la investigación contra la mandataria, tres relojes, sus declaraciones juradas donde aparecería un incremento de más de 432 mil soles en un plazo de 2 años, una pulsera Cartier de 56 mil dólares y joyas que superarían los 500 mil dólares; además de los supuestos depósitos de origen desconocido, de cuando era ministra.

Respecto de la filtración de cierta información a los medios de comunicación, afirma que no se ha podido determinar de dónde procede la misma, ya que las actas no solo estuvieron en poder del Ministerio Público, sino también de la defensa y de la Dirección de Delitos de Alta Complejidad (DIVIAC).

Sobre las indagaciones que están a cargo del Equipo Especial de Fiscales Contra la Corrupción en el Poder – Eficcop, asevera que actualmente hay 31 investigados, de los cuales 11 son personas jurídicas y que se encuentran contenidas en 220 tomos de investigación de toda la información recabada hasta el momento.

El señor **PRESIDENTE** ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

El señor congresista **Marticorena Mendoza** demanda articular las acciones necesarias de manera multisectorial, para hacer frente a la inseguridad ciudadana.

El señor congresista **Dávila Atanacio** inquiriere si se ha realizado supervisión a los fiscales de la región Pasco; mientras que el señor congresista **Espinoza Vargas** llama la atención sobre el allanamiento ejecutado por el coronel Harvey Julio Colchado Huamaní al domicilio de la presidenta de la República.

El señor congresista **Flores Ramírez** solicita al invitado, en el marco de su autonomía funcional, incorporar al señor Wilfredo Ocorima Núñez, gobernador regional de Ayacucho como investigado en el presente caso. Asimismo, pregunta por qué se efectuó el requerimiento complementario de allanamiento con fecha posterior; y, si se ha considerado el presunto delito de fraude o lavado de activos.

El señor congresista **Sánchez Palomino** inquiriere qué carpetas fiscales se han apertura en contra de la presidenta de la República y qué ampliaciones han sido consideradas.

El señor congresista **Paredes Gonzales** pregunta por qué las actas se hacen públicas de manera inmediata.

El señor congresista **Valer Pinto** consulta cuál es el plazo de investigación y, si a la fecha se ha determinado cuántos relojes de alta gama y pulseras posee la presidenta de la República.

El señor **PRESIDENTE** inquiriere al invitado qué acciones legales realizará si al concluir la investigación fiscal y de encontrarse elementos de convicción suficientes y graves que hagan presumir la comisión de los ilícitos penales, así como la presunta participación de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra; qué gobernadores regionales y alcaldes están siendo investigados por el caso de los relojes de alta gama y si están incluidos los gobernadores regionales de Amazonas, Ayacucho, Cusco, Junín, La Libertad y Huánuco. Asimismo, pregunta cuántas carpetas fiscales existen en contra de la presidenta de la República.

Consultado por la investigación del supuesto espionaje informático en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) que habría beneficiado a empresas constructoras para ganar contratos con el Estado, el invitado responde que las indagaciones continúan y que pronto el Ministerio Público llegará a esclarecer estos hechos, debido a su complejidad. Detalla que las indagaciones iniciaron el año 2022 y mediante disposición del 6 de junio de 2022 se abrió investigación preliminar a cargo de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima. Agrega que, actualmente, se encuentra en la etapa de investigación preliminar debido a la necesidad de pericias especializadas pendientes por parte de peritos en ciberdelincuencia.

El invitado sostiene la constitucionalidad y proporcionalidad de allanamiento. Manifiesta, además, que de encontrarse elementos de convicción suficientes que presuman la comisión de los ilícitos penales y participación de la presidenta de la República, corresponderá presentar una denuncia constitucional. Agrega que no puede precisar el número de carpetas fiscales que existen en contra la mandataria y refiere que tiene procesos de investigación iniciados por los sucesos de las protestas.

Con relación al informe de la Unidad de Inteligencia Financiera, el Fiscal de la Nación indica que ha solicitado recientemente un informe y que se encuentra expectante del referido informe.

El invitado puntualiza que solo su despacho tiene la facultad de investigarla durante su gestión de mandataria. No obstante, destaca que otras áreas sí pueden iniciar diligencias por gestiones anteriores al cargo de mandataria. Asimismo, subraya que la presidenta de la República no solamente es investigada por su colección de relojes Rolex no declarados, sino también por el incremento patrimonial visto en sus declaraciones juradas, las joyas costosas que habría lucido en ceremonias oficiales y los depósitos de origen desconocido que la Unidad de Inteligencia Financiera - UIF habría identificado en sus cuentas.

Participa, además, el señor Miguel Ángel Vela Acosta, Fiscal Superior Provisional Transitorio del distrito fiscal de Lima Centro del área especializada en enriquecimientos ilícito y denuncias constitucionales.

El señor **PRESIDENTE** felicita la participación de los señores **Juan Carlos Villena, Fiscal de la Nación (i)**; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estimen pertinente.

5. El señor **PRESIDENTE** pone a consideración la propuesta formulada por el señor congresista **Valer Pinto** respecto de solicitar facultades de comisión investigadora relacionada al presunto enriquecimiento ilícito y presunta omisión, de la presidenta de la República, de consignar en su declaración jurada información sobre supuesta colección de relojes de alta gama, según las denuncias propaladas en los medios de comunicación.

El señor congresista **Valer Pinto**, previa autorización del señor **PRESIDENTE**, sustenta y da lectura a la parte resolutive de la propuesta de Moción de Orden del Día:

“Primero: Otorgar prerrogativas y facultades de comisión investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, conforme a lo dispuesto en el artículo

97 de la Constitución Política del Estado y el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, para investigar los presuntos actos ilícitos de incremento patrimonial y enriquecimiento indebido en la modalidad de adquisición de joyas y relojes de alto valor y otras conductas reprochables como depósito de dinero de origen desconocido, imputables a la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República y a los que resulten responsables como autores inmediatos y coautores”.

Segundo: La Comisión de Fiscalización y Contraloría, contará con un plazo de setenta días hábiles para realizar la investigación y presentar su informe final”.

El señor **PRESIDENTE** somete al voto la propuesta de Moción de Orden del Día presentada por el señor congresista Valer Pinto, con cargo a redacción y, dispone al secretario técnico proceder con la votación, siendo aprobada por mayoría de los presentes (señores congresistas **Montalvo Cubas, Valer Pinto, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Reymundo Mercado, Taipe Coronado y Varas Meléndez**). Con los votos en contra de los señores congresistas **Herrera Medina, Jiménez Heredia, Rospigliosi Capurro, Aragón Carreño, Flores Ruiz y Torres Salinas**.

La señora congresista **Herrera Medina** presenta un pedido de reconsideración de la votación y, previa autorización del señor **PRESIDENTE**, sustenta su propuesta.

Enseguida, la señora congresista **Olivos Martínez** solicita considerar su voto que, según afirma, fue manifestado a través del chat de la plataforma virtual.

El señor **PRESIDENTE** anuncia que la propuesta de reconsideración de la votación, formulada por la señora congresista Herrera Medina será agendada en la próxima sesión de la comisión, la cual será comunicada por escrito.

6. El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Antonio Leonidas Pulgar Lucas, Gobernador Regional de Huánuco**; y lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre la presunta compra de 51 mil sacos de polipropileno por la suma de S/. 153,000, por el que se habría pagado S/. 3.00 la unidad, siendo su valor en el mercado S/. 0.82 centavos; la supuesta compra de 36,000 unidades de calaminas por la suma de S/. 863,500, a S/. 23.98 c/u; sin embargo, el precio en las cadenas de ferreterías PROMART sería de S/. 15.90 c/u; la presunta adquisición de maquinarias para el proyecto “Mejoramiento y ampliación de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, con código único de inversiones N° 2593933 por el monto de S/. 36 996 772.47; no obstante, a la fecha, no estarían siendo utilizados para la limpieza de las quebradas, ni para la descolmatación de los ríos. Asimismo, informar sobre los siete procesos de adquisiciones en la modalidad de contratación directa, para el Hospital de Tingo María, por un monto de S/. 19 455 547.13, los mismos que se habrían realizado en tan solo cuatro días (entre el 22 y 26 de diciembre de 2023). Además, en el caso puntual de la adquisición de equipos de cirugía a la empresa J & G Inversiones Perú S.A.C., con RUC 20601586470, la invitación se habría realizado el 26 de diciembre y adjudicado el mismo día, en tan solo 25 minutos conforme lo habría informado el portal compraestatales.org en su publicación del 28 de diciembre de 2023; y, si antes o durante su gestión ha adquirido bienes personales, entre ellos, objetos de alta gama como relojes marca Rolex, y si éstos han sido declarados conforme a ley ante la Contraloría General de la República y otros organismos de control administrativo.

El invitado, señor Antonio Leonidas Pulgar Lucas, inicia su exposición manifestando que, la solicitud de reprogramación de la sesión pasada de la Comisión obedece a

la programación de sus vacaciones, la cual fue coordinada con el equipo de gerentes del gobierno regional, a fin de no dejar pendiente actividades agendadas anticipadamente. Expresa *“No tengo por qué rehuir a ninguna citación dentro el procedimiento de transparencia, debo esclarecer algunos puntos que no están claros. En estos procesos las compras de emergencia a través de defensa civil, ha participado el OCI y Contraloría, incluso intervino inapropiadamente la fiscalía a los almacenes de defensa civil”*. Sostiene que en el marco de los Decretos Supremos 072, 089, 110 y el 130 del año 2023, que declara a la región Huánuco en estado de emergencia por el Fenómeno de El Niño, se realizaron adquisiciones, cuyo seguimiento permanente fue realizado por el Órgano de Control Interno. Recuerda que cuando hubo alguna observación al proceso, convocaba a los funcionarios y solicitaba la documentación necesaria, y afirma que se han realizado de manera directa y en el marco de la Ley. Hace referencia al Decreto de Urgencia 032 del 2023, que justificaría la contratación simplificada en el marco del estado de emergencia. Sostiene que dispuso cerca de 80 millones de soles; no obstante, se ha adquirido 40 equipos con 36 millones de soles, los cuales han sido atendidos entre la quincena de diciembre del 2023 y la quincena de enero del 2024 a las diversas entidades ediles, como Luyango, Chaglla, Colpas, Chuquis, La Morada, entre otros.

El señor **PRESIDENTE** ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

La señora congresista **Medina Hermosilla** señala *“Yo tengo una lista de diferentes hechos de corrupción que se viene haciendo en esta gestión”*. Asimismo, inculpa al invitado de presuntamente utilizar a trabajadores del Gobierno Regional de Huánuco, para sus fines políticos. Agrega *“Tengo la denuncia hecha y lo he presentado ante el Ministerio Público, porque acá me tienen que responder, por hacer mi trabajo de fiscalización”*.

El señor congresista **Valer Pinto** pregunta quién licita las compras de bienes y servicios en su región; si existe un órgano de control institucional dependiente de la Contraloría General, si éste participa en el control concurrente; si el invitado, gerente general o el comité de selección han recibido denuncias administrativas o penales, en relación a las compras de bienes y servicios o contratación de consultorías. Asimismo, inquiriere por el uso que se le está dando actualmente a las maquinarias adquiridas para el Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

El invitado responde que las maquinarias adquiridas en diciembre y enero han sido de utilidad para atender las necesidades de las autoridades ediles. Asimismo, indica que no ha recibido ninguna denuncia y que el Área de Abastecimiento realiza los procesos de licitación. Sobre los integrantes del órgano de control institucional, precisa que es designado por la Contraloría General y realizan controles concurrentes.

La señora **Leslie Carol Zevallos Quinteros**, gerente general del Gobierno Regional de Huánuco, previa autorización del señor **PRESIDENTE**, manifiesta que los tres procesos de selección señalados en la invitación, como es el caso de las compras por situación de emergencia del Fenómeno del Niño, en el Hospital de Tingo María, una adjudicación simplificada de las maquinarias que también responden a la situación de eventos climáticos, han sido sujetos al control concurrente y de acuerdo a Ley. Asimismo, asevera que se ha remitido cada uno de los expedientes a la secretaría de procesos administrativos disciplinarios para el deslinde de responsabilidades.

El señor **PRESIDENTE** pregunta por la presunta compra sobrevalorada de costales y calaminas.

El señor **José Luis Llanos Arrieta, gerente regional de administración**, previa autorización del señor **PRESIDENTE**, señala *“Se ha cumplido con todos los procedimientos que exige la ley de contrataciones, para el caso de las adjudicaciones directas. En este caso, la subgerencia de logística ha efectuado el estudio de mercado”*.

Tras la pregunta formulada por el señor **PRESIDENTE** sobre la maquinaria adquirida para brindar servicios operacionales mediante la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones; sin embargo, sorprendentemente dicha maquinaria no estaría siendo usada en los diferentes caminos o trochas en la descolmatación y limpieza de las quebradas y ríos de su jurisdicción. Expresa *“Es importante aclarar que cuando se hace una compra, esta reúne ciertas características, por esos son los términos de referencia. Es decir, uno no puede decir abiertamente, por ejemplo, una calamina cuesta 15 soles. Puede ser el tamaño, puede ser el largo o el ancho, hay que ver el grosor”*.

El señor **PRESIDENTE** inquiriere por los siete procesos de adquisición en la modalidad de contratación directa para el Hospital de Tingo María, sobre la adquisición de equipos de cirugía de la empresa J&G Inversiones Perú SAC, inversión que se habría realizado el 26 de diciembre y adjudicado el mismo día, conforme se habría reportado en el portal de CompraEstatales.org en su publicación del 28 de diciembre del 2023.

El señor **Jorge Raúl Oyarce Estrella, gerente regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Huánuco**, previa autorización del **PRESIDENTE**, responde que en el caso de los 19 millones en el marco de la adquisición de los equipos contratados en forma directa relacionado al Hospital de Tingo María, señala que ha sido materia de aprobación previa. Finalmente, sostiene que se ha contado con un informe, un expediente técnico debidamente justificado con relación a lo que es la problemática que tiene con el Fenómeno de El Niño.

El señor **PRESIDENTE** saluda la participación del señor Antonio Leonidas Pulgar Lucas, Gobernador Regional de Huánuco y su equipo técnico; y, los invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estimen pertinente.

Enseguida, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Se levanta la sesión pública siendo las 20 horas y 42 minutos del martes 2 de abril de 2024.

Segundo Toribio Montalvo Cubas
Presidente

Héctor Valer Pinto
Secretario

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.